

CÓDIGO DE CONDUCTA

Con apego a las Reglas de Golf vigente, se establece el siguiente Código de Conducta que regirá en todas las competencias organizadas por la Asociación de Clubes de Golf del Norte, Asociación perteneciente a la Federación Mexicana de Golf.

Las Reglas de Golf establecen que todos los jugadores deben actuar con integridad, mostrar consideración hacia otros y cuidar el campo; es por ello por lo que se establece el presente Código de Conducta.

Las penalidades derivadas del presente Código de Conducta serán acumulativas durante la ronda de juego y toda la competencia.

Agresiones verbales y palabras altisonantes.

Los jugadores deben respetar a otros jugadores y a sí mismos por lo que deberán omitir cualquier agresión verbal contra otro jugador, Oficiales de Reglas, personal encargado del campeonato, marshalls y público en general.

Además, no deberán expresar palabras ofensivas en voz alta, aunque estas sean para sí mismos. Golpear su equipo y expresarse con desplantes como acción de frustración.

Penalidad: Primera vez: amonestación. Segunda vez: un golpe de Castigo. Tercera vez: descalificación.

Cuidado del campo.

Es muy importante que los jugadores no maltraten el campo y, por el contrario, se esmeren en su cuidado. De manera ilustrativa pero no limitativa, se considera maltratar el campo lo siguiente:

- azotar un bastón contra el suelo.
- patear, romper o maltratar cualquier mobiliario del campo.
- no reparar los divots o impactos de bola que el jugador haga.
- no rastrillar los bunkers después de un golpe dentro de estos.

Penalidad: Primera vez: amonestación. Segunda vez: un golpe de Castigo. Tercera vez: descalificación.

Consideración hacia otros jugadores, Oficiales de Reglas, personal encargado del campeonato, marshalls y público en general.

Todos los jugadores deben mostrar consideración y respeto por todas las personas que se encuentren en el campo y en ninguna circunstancia deberán realizar acciones que pongan en peligro la integridad física de ellos. En forma ilustrativa más no limitativa, los siguientes ejemplos se consideran acciones peligrosas:

- lanzar a propósito por el aire un bastón o bastones de golf.
- lanzar por el aire a propósito y con la mano o de otra manera bolas de golf.
- agredir a golpes a cualquier persona.

Penalidad: Primera vez: amonestación. Segunda vez: un golpe de Castigo.

Tercera vez: descalificación. Excepción: en el caso de que un jugador agrede a cualquier persona la penalidad es Descalificación inmediata.

Fumar y consumir bebidas alcohólicas.

Queda estrictamente prohibido fumar o vapear cualquier que esto sea, incluyendo aparatos electrónicos e ingerir bebidas alcohólicas para todos los niños, niñas y jóvenes durante cualquier ronda (práctica y días de juego).

Penalidad: Descalificación inmediata.

Teléfonos celulares.

NO se puede hacer llamadas o mensajes en ningún momento, excepto para solicitar el apoyo del juez de reglas asignado al campo.

Penalidad: Primera vez: amonestación. Segunda vez: un golpe de castigo.

Tercera vez: descalificación.

IMPORTANTE:

Los castigos serán acumulativos durante la competencia.

Dependiendo de la gravedad de la violación, la descalificación de una etapa de la Gira puede resultar hasta en una descalificación para la(s) siguiente(s) etapa(s).

ACGN puede reservarse el derecho de suspender o revocar la participación de un jugador en La Gira Infantil-Juvenil o cualquier participante por una falta grave a este Código de Conducta.

Cualquier violación a este Código de Conducta podría afectar la elegibilidad del jugador para futuros eventos.

El Comité se reserva el derecho de evaluar la gravedad de cualquier infracción al presente Código de Conducta y en todo caso, podrá descalificar al jugador por una violación grave sin necesidad de mediar amonestación o golpe de castigo previamente.

En cualquier caso, la determinación resuelta por el Comité es Inapelable.

ASOCIACION DE CLUBES DE GOLF DEL NORTE

COMITÉ INFANTIL JUVENIL 2022-2023